

EXPTE. 22/COABIERT/00/01- 4/2022
ABF

ACTA MESA CONSTITUCIÓN Y APERTURA

FECHA: 01/09/2022

N/Ref.: 22/COABIERT/00/01

ASUNTO: SESIÓN CONSTITUCIÓN DE LA MESA DESIGNADA Y APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE MASPALOMAS", procedimiento abierto sujeto a tramitación armonizada

Siendo las 8.:10 horas del día indicado, en las dependencias del Consorcio se reúnen, Doña Tania Naya Orgeira, interventora y secretaria, Don Mario Artilles Caballero, jefe de Negociado de Asuntos Generales y Doña Adriana del Busto Fiol, directora del Área Jurídica, que asiste por videoconferencia.

A continuación, por la presidenta, concurriendo el quórum necesario para la celebración del acto, se da comienzo a la sesión.

Por la secretaria se informa que, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se rige el procedimiento de referencia, el plazo para formular ofertas concluyó el pasado 29/08/2022, a las 14:00 horas.

Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público, PLACSP, han formulado oferta, dentro de plazo, RESPETO DEL LOTE 1, las siguientes entidades:

Licitadora	Fecha presentación
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., NIF B35543958	29/08/2022 13:49
Construcciones Daltre S.L. NIF: B38281945	26/08/2022 16:42
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL NIF: B70218185	29/08/2022 13:58
INSAE NIF: A90050980	29/08/2022 11:40
PRECONTE CYS 91 S.L. NIF: B76272780	29/08/2022 12:15
PROYECON GALICIA,S.A. NIF: A32032039	26/08/2022 13:20
SATOCAN, S.A. NIF: A38232526	29/08/2022 12:55
TALLER DE CONSTRUCCION TMR SA NIF: A78159654	29/08/2022 13:58
VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A.NIF: A35091057	29/08/2022 10:12





RESPECTO DEL LOTE 2, han formulado sus ofertas en tiempo y forma las siguientes entidades:

Licitadora	Fecha presentación
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. NIF: A91614263	25/08/2022 13:20
INSAE NIF: A90050980	29/08/2022 11:40
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. NIF: A07088206	29/08/2022 10:22

A continuación, por la secretaria se expone que ayer, 29/08/2022, a las **15:10, hora canaria**, se recibió en este Consorcio correo electrónico remitido por D. Jesús Ato Yelo, remitido asimismo a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) en relación con dificultad para presentar la oferta de la UTE DEICAN-TECOPSA-ECOSTEEL. Se acompaña en el correo electrónico una captura de pantalla de la que podría deducirse que la UTE referida intentó presentar su oferta a las 14:10, hora peninsular.

Asimismo, el 29/08/2022, a las 15:21, hora canaria, se recibió correo electrónico remitido por la plataforma de contratación, en respuesta al remitido por el Sr. Ato Yelo, que dice:

"Indicarles que han contactado con el servicio de soporte de la PLASCP ya vencido el plazo de presentación de su oferta.

Informarles que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, las cuestiones que pudieran surgir relacionadas con la presentación de su propuesta y las posibles eventualidades derivadas de la misma, deben ser puestas en conocimiento del equipo técnico de la PLASCP por el órgano de asistencia/Mesa, a través de los canales habilitados para Organismos Públicos.

Para futuras ocasiones, le recomendamos que en el momento de detectar alguna incidencia durante su operativa a través de la Plataforma, contacten con nosotros a la mayor brevedad, y con margen de tiempo suficiente, que nos permita analizar y gestionar la misma.

En caso de no conseguir contacto útil vía telefónica en los primeros minutos, pueden remitirnos un correo-e a la dirección especificada ut infra, para que podamos atenderlo y contactar con Vds.

Le recordamos el horario y los canales de contacto habilitados para operadores económicos:

Teléfono: 91 524 12 42

Correo: LicitacionE@hacienda.gob.es

Lunes a Jueves, de 9:00 a 19:00 - Viernes, de 9:00 a 15:00."





Además, el 30/08/2022, a las 8:18, hora canaria, se recibió correo electrónico remitido por la plataforma de contratación al Sr. Ato Yelo que literalmente dice:

“Ustedes contactaron con este soporte para operadores economicos para trasladar su incidencia ayer día 29/08/2022 a las 16:21, estando la licitacion ya fuera de plazo.”

A las 8:45 hora canaria, se recibió nuevo correo electrónico de la PCSP que dice:

*“Reiteramos que aunque **la fecha fin de presentación de la oferta fuese el viernes día 26/0/2020 a las 15:00 (hora peninsular) la hora en la que ustedes contactaron con el soporte de la PLACPS fue ayer día 29/08/2022 fuera de plazo.** una vez finalizado el plazo de presentación no podemos comprobar la incidencia ni se puede descargar la herramienta de presentación ya que no está habilitada.*

Cualquier informacion sobre eventualidades surgidas en la presentacion deben ser expuestas a traves del organo de contratacion , quien solicitará a la PLACSP informacion sobre lo ocurrido.”

En vista de lo anterior, por este Consorcio se solicitó información a la PCSP sobre posibles incidencias, información que aún no ha sido recibida.

Analizados los hechos relacionados y los datos que se desprenden de los distintos correos electrónicos, por la mesa se consideran destacables los siguientes hechos:

- 1º. Se recibieron en la PCSP, dentro del plazo todas las ofertas antes relacionadas sin incidencias.
- 2º. De la captura de pantalla remitida por el Sr. Ato Yelo se podría concluir que a las 14:10 horas se intentó presentar oferta. Sin embargo, no se puede concluir de qué lugar es ese horario.
- 3º. El Sr. Ato Yelo solo contactó con la PCSP a las 15:10 horas, hora canaria, es decir, cuando hacía una hora y diez minutos que había expirado el plazo para presentar ofertas.

Para resolver la cuestión, la mesa tiene en cuenta que:

1º. El respeto a las condiciones, límites y plazos impuestos por los pliegos ha de ser exigido y comprobado por los órganos de contratación con respeto a todos los licitadores, garantizando en todo momento los principios de igualdad de trato y no discriminación, así como el de libre concurrencia, que inspiran la contratación pública europea, de manera que aquellas ofertas que se hayan presentado fuera del plazo fijado a tales efectos han de ser inadmitidas, salvo que se acredite que la presentación extemporánea se debiese a causa no imputable a la licitadora.

2º. Como ha dejado sentado el **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias** en diversas ocasiones anteriores (por todas los elocuentes pronunciamientos realizados en las resoluciones 044/2021, de 17 de febrero y 006/2021, de 18 de enero), “la manifiesta falta de diligencia a la hora de elaborar y presentar su oferta sólo es imputable a la entidad que la ha cometido, en el presente caso, la reclamante, no siendo de recibo que se pretenda trasladar las consecuencias de la misma, ni al órgano de contratación, ni al resto de licitadoras que hicieron el esfuerzo de cumplir con las previsiones que debían seguirse para la presentación de sus proposiciones. Y, en tal sentido, ha de concluirse que resulta claro que por la reclamante se asumió el riesgo de presentar la oferta el último día y en los últimos momentos del plazo de licitación concedido, circunstancia que, de igual forma, es imputable únicamente a ella y que, sin duda alguna, fue decisiva en la presentación extemporánea de la misma.”





En consecuencia, la mesa estima que haber solicitado asistencia a la PCSP, el Sr. Ato Yelo, una hora y diez minutos después de concluido el plazo de presentación de ofertas, evidencia una clara falta de diligencia a la hora de presentar su oferta solo imputable a la única interesada que no pudo presentar su oferta. Las consecuencias de esta falta de diligencia no pueden afectar en modo alguno ni al resto de candidatas, ni a este Consorcio.

Así, no procede adoptar ningún acuerdo en relación con las dificultades alegadas por el Sr. Ato Yelo que no ha formulado oferta.

De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en adelante PCAP, cláusula 13, el contenido de los archivos electrónicos uno de cada candidata debe contener:

DEUC

Declaración responsable anexo I

Documento UTES, cuando proceda

Compromiso de adscripción de medios

Designación de correo electrónico

DEUC de otras entidades, en su caso

Además, para participar en este procedimiento se exige contar con las siguientes clasificaciones:

Lote 1: Grupo C) edificaciones; subgrupo 4. Albañilería, revocos y revestimientos, categoría 4; y subgrupo 3, estructuras metálicas, categoría 3.

Lote 2: Grupo I) instalaciones eléctricas; subgrupo 6. Distribución eléctrica en Baja Tensión; categoría 3.

A continuación, por la secretaria se procede a la apertura de los sobres electrónicos 1, correspondientes al lote 1, con el siguiente resultado:

Licitadora	Fecha presentación	Clasificación	DEUC	ANEXO 1	UTES	ADSCRIPCIÓN	CORREO E	PIME	OTROS DEUC
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., NIF B35543958	29/08/2022 13:49	SI	SI	SI	NP	SI	SI	SI	NP
Construcciones Daltre S.L. NIF: B38281945	26/08/2022 16:42	SI	SI	SI	NP	SI	SI	NO	NP
DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS SL NIF: B70218185	29/08/2022 13:58	SI	SI	SI	NP	SI	SI	SI	NP
INSAE NIF: A90050980	29/08/2022 11:40	SI	SI	SI	NP	SI	SI	SI	NP
PRECONTE CYS 91 S.L. NIF: B76272780	29/08/2022 12:15	SI	SI	SI	NP	SI	SI	SI	NP
PROYECON GALICIA,S.A. NIF: A32032039	26/08/2022 13:20	si	si	si	NP	SI	Si	SI	NP
SATOCAN, S.A. NIF: A38232526	29/08/2022 12:55	SI	SI	si	NP	SI	SI	NO	NP
UTE TALLER DE CONSTRUCCION TMR SA NIF: A78159654	29/08/2022 13:58	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VVO CONSTRUCCIONES, P., S.A.NIF: A35091057	29/08/2022 10:12	SI	SI	Si	NP	Si	Si	SI	NP





Sin perjuicio de lo consignado en el anterior cuadro, se comprueba que la entidad VVO Construcciones y Proyectos, S.A. consigna en el DEUC la intención de subcontratar la estructura metálica, en contra de lo establecido en los pliegos, pero, sin embargo, en el anexo I manifiesta aceptar íntegramente el contenido de los pliegos.

Por otra parte, la entidad Desarrolla Obras y Servicios, S.L. consigna en el apartado II.d de su DEUC que la inscripción o certificación no abarca todos los criterios de selección exigidos. Sin embargo, del certificado del ROLECE se desprende que sí cuenta con la clasificación exigida.

A continuación, por la secretaria se procede a la apertura de los sobres electrónicos 1, correspondientes al lote 2, con el siguiente resultado:

Licitadora	Fecha presentación	Clasificación	DEUC	ANEXO 1	UTES	ADSCRIPCIÓN	CORREO E	PYME	OTROS DEUC
INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. NIF: A91614263	25/08/2022 13:20	SI	SI	SI	NP	SI	SI	NO	NP
INSAE NIF: A90050980	29/08/2022 11:40	SI	SI	SI	NP	SI	SI	SI	NP
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. NIF: A07088206	29/08/2022 10:22	SI	SI	SI	NP	SI	SI	NO	NP

En consecuencia, la mesa, por unanimidad, acuerda:

1. Requerir a la entidad VVO Construcciones y Proyectos, S.A. para que, en el improrrogable plazo de tres días hábiles, si así lo estima, subsane la contradicción padecida mediante la presentación de un nuevo anexo I y un nuevo DEUC, apercibiéndola que de no verificarlo será excluida de la licitación.
2. Requerir a la entidad Desarrolla Obras y Servicios, S.L. para que, en el improrrogable plazo de tres días hábiles, si lo estima, subsane el error padecido en su DEUC, mediante la presentación de un nuevo, apercibiéndole de que en caso de no verificarlo será excluida de la licitación.
3. Admitir a la licitación, respecto del lote 1, visto el adecuado cumplimiento de los requisitos exigido, así como la presentación de la totalidad de la documentación requerida, a las siguientes entidades:
 - CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., NIF B35543958
 - Construcciones Daltre S.L. NIF: B38281945
 - INSAE NIF: A90050980
 - PRECONTE CYS 91 S.L. NIF: B76272780
 - PROYECON GALICIA,S.A. NIF: A32032039
 - SATOCAN, S.A. NIF: A38232526
 - UTE TALLER DE CONSTRUCCION TMR SA NIF: A78159654
4. Admitir a la licitación, respecto del lote 2, visto el adecuado cumplimiento de los requisitos exigido, así como la presentación de la totalidad de la documentación requerida, a las siguientes entidades:
 - INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. NIF: A91614263
 - INSAE NIF: A90050980





- SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. NIF: A07088206

Todo ello sin perjuicio de la adecuada acreditación de los requisitos por la o las propuestas para la adjudicación en el momento procedente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:42 horas del día indicado en el encabezamiento, por la presidenta, se da por terminada la reunión, firmando la presente todos los asistentes en muestra de conformidad, de lo que doy fe.

LA PRESIDENTA,

VOCAL 1,

Tania Naya Orgeira

Mario Artilles Caballero

SECRETARIA DE LA MESA,

Adriana del Busto Fiol

